

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION** de la Jefatura Regional del Patrimonio Forestal del Estado de Castilla la Vieja (Burgos) por la que se señala lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita.

Declarada por Decreto 1720/1960, de 7 de septiembre la utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación, a los efectos de su repoblación forestal, del monte «Los Humanos», número 172 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santander, se ha señalado por esta Junta Regional, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, la fecha del 17 de mayo del año actual, y hora de las diez de la mañana, para practicar el levantamiento del acta previa a la ocupación del monte arriba citado, y cuyos demás datos se describen a continuación:

Término municipal: Campoo de Yuso.

Denominación del monte: «Los Humanos», número 172 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santander.

Pertenencia: Al pueblo de Lanchares.

Superficie a ocupar: trescientas hectáreas (300).

Límites: Norte, término municipal de Luena; Sur, terrenos roturados; Este, monte «Corconte, Dehesa y Soto», número 176 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santander, y Oeste, terrenos del propio monte.

Además, según está previsto en el Decreto citado, se delimitará una parcela de 16 hectáreas en este mismo monte para establecer pastizales mejorados.

Por el presente se notifica a los propietarios y demás titulares de los derechos reales afectados, inscritos en los Registros Públicos, para que acudan en el día y hora señalados a las oficinas del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, a fin de que, previo traslado al monte con el objeto de tomar los datos necesarios sobre el terreno, se levante el acta previa a la ocupación del mismo.

Igualmente, se advierte a los propietarios afectados por la ocupación que podrán acudir a este acto acompañados de un Perito y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Burgos, 22 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe regional.—1.903.

**RESOLUCION** de la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la adjudicación de tres artesanías de finalidad no determinada en el nuevo pueblo de Rucas, zona de Orellana, primera parte (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de tres artesanías de finalidad no determinada en el nuevo pueblo de Rucas, zona de Orellana, primera parte (Badajoz).

Los pliegos de condiciones que registrarán en el concurso, en los que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación de los edificios, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Badajoz, avenida del General Varela, número 12, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de doce mil pesetas (12.000 ptas.), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 25 de mayo próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, a las doce horas del día 2 de junio de 1961.

Madrid, 22 de abril de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—1.682.

**RESOLUCION** de la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la adjudicación de tres artesanías de finalidad no determinada en el nuevo pueblo de Zurbarán, zona de Orellana, primera parte (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de tres artesanías de finalidad no determinada en el nuevo pueblo de Zurbarán, zona de Orellana, primera parte (Badajoz).

El pliego de condiciones que registrará en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación del edificio, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Badajoz, avenida del General Varela, número 12, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de veinte mil pesetas (20.000 pesetas), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 25 de mayo próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las doce horas del día 2 de junio de 1961.

Madrid, 22 de abril de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—1.681.

## MINISTERIO DEL AIRE

**RESOLUCION** de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material no apto de la Maestranza Aérea de Sevilla referente a la enajenación de los vehículos cisternas autocar EA-7045 y EA-7123.

Ordenado por la Superioridad, se anula la enajenación de los vehículos cisternas autocar EA-7045 y EA-7123, convocados para el día 28 del actual.

Sevilla, 20 de abril de 1961.—El Capitán Secretario.—3.019. y 2.º 1-5-1961.

**RESOLUCION** de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas-Gando. Instalaciones y servicios auxiliares. Abastecimiento de agua potable (primer desglose)».

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas-Gando. Instalaciones y servicios auxiliares. Abastecimiento de agua potable (primer desglose)», por un importe total máximo de pesetas 3.580.509,24, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96-1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23-12-60), asciende a la cantidad de 71.610,18 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables, a las horas de oficina.

Reducido a diez días, por razón de urgencia, el plazo de publicación de anuncios, según Orden ministerial de 17 de abril actual («Boletín Oficial del Aire» número 46), el acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas obras en el Ministerio del Aire—Madrid—, el día 10 de mayo del corriente año, a las once horas quince minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 21 de abril de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Luñas.—3.021.—2.º 1-5-1961.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**RESOLUCIONES** del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se fijan los cambios para el Mercado de Divisas y Billetes de Banco Extranjeros, con vigencia desde el día 1 al 7 de mayo de 1961.

### MERCADO DE DIVISAS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las Normas VII y XII sobre Mercado de Divisas, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 1 al 7 de mayo de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ... ..	59,85	60,15
1 Dólar canadiense ... ..	60,50	60,85
1 Franco francés nuevo ... ..	12,12	12,18
1 Libra esterlina ... ..	167,58	163,42
1 Franco suizo ... ..	13,80	13,87
100 Francos belgas ... ..	118,45	119,05
1 Deutsche Mark ... ..	14,96	15,04
100 Liras italianas ... ..	9,60	9,65
1 Florin holandés ... ..	16,53	16,61
1 Corona sueca ... ..	11,57	11,63
1 Corona danesa ... ..	8,66	8,70
1 Corona noruega ... ..	8,33	9,37
100 Marcos finlandeses ... ..	18,45	18,55
1 Schilling austriaco ... ..	2,29	2,31
100 Escudos portugueses ... ..	208,17	209,21
1 Libra egipcia ... ..	171,86	172,72
1 Dólar de cuenta (1) ... ..	59,85	60,15

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, R. A. U. (Egipto), R. A. U. (Siria), Rumanía, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 1 de mayo de 1961.

#### BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en la Norma XIII sobre Mercado de Divisas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 1 al 7 de mayo de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ... ..	59,85	60,25
1 Dólar canadiense ... ..	60,50	61,20
1 Franco francés nuevo ... ..	12,05	12,25
1 Franco argelino nuevo ... ..	11,60	11,80
1 Franco C. F. A. nuevo ... ..	23,20	23,60
1 Libra esterlina ... ..	167,58	168,70
1 Franco suizo ... ..	13,80	13,91
100 Francos belgas ... ..	114,00	114,75
1 Deutsche Mark ... ..	14,96	15,07
100 Liras italianas ... ..	9,50	10,20
100 Escudos portugueses ... ..	185,00	186,00
1 Florin holandés ... ..	16,48	16,65
1 Corona sueca ... ..	11,50	11,80
1 Corona danesa ... ..	8,63	8,73
1 Corona noruega ... ..	8,25	8,35
100 Marcos finlandeses ... ..	18,35	18,60
1 Schilling austriaco ... ..	2,25	2,29
1 Libra egipcia ... ..	109,50	110,50
1 Dirham (100 Fra. marroq.) (1) ...	9,65	10,25
100 Cruceiros ... ..	20,00	20,75
1 Peso mejicano ... ..	4,45	4,55
1 Peso colombiano ... ..	6,80	7,00
1 Peso uruguayo ... ..	4,75	4,80
1 Sol peruano ... ..	1,90	1,93
1 Bolívar ... ..	11,75	12,25

(1) Cotización referida a 1 Dirham o a 100 Francos marroquíes. Pueden continuar adquiriéndose los billetes de Francos marroquíes con o sin sobrecarga.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 1 de mayo de 1961.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 1.500 rollos de cinta magnetofónica con destino a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, por un importe de 565.500 pesetas.**

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición (Para subastas)

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., de profesión ..., en ... (en nombre propio; o como mandatario de ...; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad ..., según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ... pesetas (en letra), que representa una baja del ... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 19 de abril de 1961.—1.673.

**RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para adquisición de un manuscrito y siete tubos de monición con destino a los Estudios de TV. de Madrid y Barcelona, por un importe de 620.000 pesetas.**

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición (Para subastas)

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., de profesión ..., en ... (en nom-